



Taller 1. Provisión Impuesto de Renta

Las sociedades sometidas al impuesto de renta, provisionan mes a mes el % de la utilidad obtenida en el mes, con un débito a la cuenta 540505 y un crédito a la 261505; cuando hay pérdida en un mes se realiza un registro crédito – débito a dichas cuentas. En diciembre realizan el cálculo definitivo del impuesto y ajustan el valor provisionado con cargo y abono (débito 540505 y crédito 261505) a las mismas cuentas si el ajuste incrementa el valor a pagar, de lo contrario, el ajuste se hace con abono y cargo (crédito 540505 y débito 261505).

Muchas empresas cuando hay pérdida en un mes no registran la provisión inversa sino que descuentan en períodos siguientes la pérdida, restándola de las utilidades subsiguientes, a fin de provisionar impuesto solo en los períodos en que haya utilidad. Luego del ajuste, debe cerrarse la cuenta del pasivo estimado, transfiriendo su saldo a la cuenta del pasivo real, debitando la 261505 y acreditando la 240505.

Ejercicio: La empresa obtiene las siguientes utilidades a lo largo del año 2015.

MES	UTILIDAD
enero	7.200.000
febrero	1.480.000
marzo	720.000
abril	2.128.370
mayo	3.564.280
junio	6.179.320
julio	5.968.340
agosto	2.879.650
septiembre	6.789.200
octubre	-2.154.000
noviembre	2.165.480
diciembre	3.654.000

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, asumiendo que no hay retenciones en la fuente a favor. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31, si al preparar la declaración de renta resultan gastos no deducibles por 3.000.000. Realice el cierre de las provisiones el impuesto de renta.

Cálculo de la Provisión mensual

MES	UTILIDAD	PROVISIÓN 25% DE LA UTILIDAD
enero	7.200.000	1.800.000
febrero	1.480.000	370.000
marzo	720.000	180.000
abril	2.128.370	532.093
mayo	3.564.280	891.070
junio	6.179.320	1.544.830
julio	5.968.340	1.492.085
agosto	2.879.650	719.913
septiembre	6.789.200	1.697.300
octubre	-2.154.000	-538.500
noviembre	2.165.480	541.370
diciembre	3.654.000	913.500
TOTAL AÑO	40.574.640	10.143.661

Contabilización mes a mes de las provisiones

Enero	540505	1.800.000	
	261505		1.800.000
Febrero	540505	370.000	
	261505		370.000
Marzo	540505	180.000	
	261505		180.000
Abril	540505	532.093	
	261505		532.093
Mayo	540505	891.070	
	261505		891.070
Junio	540505	1.544.830	
	261505		1.544.830
Julio	540505	1.492.085	
	261505		1.492.085

Agosto	540505	719.913	
	261505		719.913
Septiembre	540505	1.697.300	
	261505		1.697.300
Octubre	261505	538.500	
	540505		538.500
Noviembre	540505	541.370	
	261505		541.370
Diciembre	540505	913.500	
	261505		913.500

Cálculo del ajuste para la consolidación

UTILIDAD CONTABLE	40.574.640
(+) MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	3.000.000
(=) UTILIDAD FISCAL	43.574.640
% DE RENTA:	25%
GASTO IMPUESTO DE RENTA	10.893.660
GASTO IMPUESTO DE RENTA EN MILES	10.894.000
(-) IMPUESTO PROVISIONADO EN EL AÑO	10.143.661
(=) AJUSTE	750.339

Contabilización del ajuste para la consolidación

Diciembre 31	540505	750.339	
	261505		750.339

Consolidación del Impuesto de Renta

Diciembre 31	261505	10.894.000	
	240405		10.894.000

Taller 2. Provisión Impuesto de Renta

Ejercicio: La empresa (Sociedad comercial) obtiene los siguientes resultados a lo largo del año 2015.

MES	RESULTADO
enero	3.254.320
febrero	8.123.865
marzo	2.154.984
abril	2.321.412
mayo	-14.653.400
junio	7.254.823
julio	3.648.900
agosto	8.421.600
septiembre	3.472.200
octubre	6.914.020
noviembre	-2.124.700
diciembre	1.360.470

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, sabiendo que: (a) existen en la contabilidad facturas que no llenan los requisitos de deducibilidad por un valor total de \$2.128.700, (b) la nómina incluye un empleado en situación de minusvalía y los pagos asociados a dicho empleado ascendieron a \$8.426.300. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31, realice la consolidación del Impuesto de renta.

Taller 3. Provisión Impuesto de Renta

Ejercicio: La empresa (Sociedad comercial) obtiene los siguientes resultados a lo largo del año 2015.

MES	RESULTADO
enero	36.422.350
febrero	-6.245.300
marzo	-54.234.875
abril	45.872.014
mayo	16.254.789
junio	-17.265.000
julio	1.236.478
agosto	-32.124.000
septiembre	12.565.432
octubre	-11.024.823
noviembre	4.325.800
diciembre	-8.264.865

Teniendo en cuenta que el impuesto de renta del año es el 25% para las sociedades, calcule y provisione mes a mes el impuesto de renta correspondiente, sabiendo que: (a) las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa a título de renta durante el año gravable 2015 ascendieron a \$4.264.528, (b) la declaración de renta del año 2014 reporta un anticipo de renta para el año 2015 por valor de \$1.148.000, (c) el patrimonio líquido positivo del año 2014 fue \$820'458.000, (d) existen en la contabilidad facturas que no llenan los requisitos de deducibilidad por un valor total de \$26.634.200, (e) la nómina incluye un empleado en situación de minusvalía y los pagos asociados a dicho empleado ascendieron a \$10.264.382. Calcule y contabilice el ajuste de Diciembre 31 y realice la consolidación del impuesto de renta.